



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2015

Expte. N° 233/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Mgs. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por el Rectorado, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas y en concepto de ayuda económica para el Programa de Educación y Alimentación Saludable denominado: "Kioscos Saludables".

QUE la Mgs. MARTÍNEZ BUSTOS presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 4.094,80), con los respectivos comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por la Mgs. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS, en concepto de ayuda económica para el Programa de Educación y Alimentación Saludable denominado: "Kioscos Saludables".

ARTICULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 993,18
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 48,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 799,96
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.4.0000.1.21.3.4.	\$ 178,66
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.	\$ 1.980,20

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0028-15